

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 13 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **80023**

Señor(a):

KEVIN BELEÑO SUAREZ

eMail: david00silman@hotmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: KEVIN BELEÑO SUAREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01110-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 13/08/2021 9:45:47

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 38_110010315000202101110001autoqueconced20210809171945.pdf
- Certificado(1): DA1F240C49C45C8ABA878F9DE0867679B9FE978ED9BBB0460BBFB56CDC4F5FB6

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-78389

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 13 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **80024**

Señor(a):

DAVID RICARDO SILVA MANJARRES

eMail: david00silman@hotmail.com

Celular: 3004862361

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: KEVIN BELEÑO SUAREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01110-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 13/08/2021 9:45:54

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 38_110010315000202101110001autoqueconced20210809171945.pdf
- Certificado(1): DA1F240C49C45C8ABA878F9DE0867679B9FE978ED9BBB0460BBFB56CDC4F5FB6

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-78389

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 13 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **80025**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO Y OTRO

eMail: sgtadminatl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BARRANQUILLA (ATLANTICO)

ACCIONANTE: KEVIN BELEÑO SUAREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01110-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 13/08/2021 9:46:00

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 38_110010315000202101110001autoqueconced20210809171945.pdf
- Certificado(1): DA1F240C49C45C8ABA878F9DE0867679B9FE978ED9BBB0460BBFB56CDC4F5FB6

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-78389

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 13 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **80026**

Señor(a):

MARLY INES GUTIERREZ PEREZ

eMail: marlygutierrez17@gmail.com

Dirección: , BARRANQUILLA (ATLANTICO)

ACCIONANTE: KEVIN BELEÑO SUAREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01110-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 13/08/2021 9:46:07

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 38_110010315000202101110001autoqueconced20210809171945.pdf
- Certificado(1): DA1F240C49C45C8ABA878F9DE0867679B9FE978ED9BBB0460BBFB56CDC4F5FB6

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-78389

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 13 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **80027**

Señor(a):

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

eMail: notificaciontutelas@registraduria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: KEVIN BELEÑO SUAREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01110-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 13/08/2021 9:46:13

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 38_110010315000202101110001autoqueconced20210809171945.pdf
- Certificado(1): DA1F240C49C45C8ABA878F9DE0867679B9FE978ED9BBB0460BBFB56CDC4F5FB6

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-78389